

## ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO DOMÉSTICO (22 DE JULIO) DATOS NACIONALES

- De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) primer trimestre 2021, en México hay 2.2 millones de personas de 15 años y más ocupadas en trabajo doméstico remunerado, cifra que representa 4% del total de ocupados.
- El trabajo doméstico es una ocupación predominantemente femenina: 1.9 millones de mujeres de 15 y más años ocupan 88% de los puestos de trabajo en esta actividad.
- La ENOE 2021 estima que 96% de todas las personas ocupadas en el trabajo doméstico son trabajadores informales y 70% no tienen prestaciones laborales.

Tras su declaración oficial en 1983, el Día Internacional del Trabajo Doméstico se celebra cada 22 de julio y su conmemoración pretende hacer un reconocimiento a las aportaciones económicas y sociales del trabajo al interior de los hogares, tanto remunerado como no remunerado.

El propósito de este comunicado es ofrecer un panorama de los aspectos sociodemográficos y de las condiciones laborales de las personas ocupadas en el trabajo doméstico remunerado en México.

### EL TRABAJO DOMÉSTICO EN MÉXICO

El trabajo doméstico consiste en actividades que se realizan dentro de los hogares y son necesarias para el bienestar de los integrantes. Este tipo de trabajo puede ser no remunerado y/o remunerado; el primero de ellos se refiere al realizado para el mismo hogar del que forman parte los individuos sin que exista un pago, en tanto que el remunerado se realiza en el marco de una relación laboral, mediante un pago determinado, ya sea para el mismo hogar de residencia o para otro.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2021, estima que 84 millones de personas de 15 y más años realizan trabajo doméstico no remunerado para su hogar, en tanto que 2.2 millones de personas en el mismo rango de edad, están ocupadas en actividades de trabajo doméstico de forma remunerada<sup>1</sup>.

### EL TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO

Dentro del trabajo doméstico remunerado se incluyen las siguientes ocupaciones: empleados y cocineros domésticos; cuidadores de niños, personas ancianas o enfermas en casas particulares; jardineros, lavanderos y planchadores domésticos; choferes, vigilantes y porteros en casas particulares.

En México se estiman 2.2 millones de personas de 15 y más años ocupadas en el trabajo doméstico remunerado. Esta cantidad representa 4% de los 53 millones de personas ocupadas en el país.

El trabajo doméstico remunerado es una ocupación predominantemente femenina: 1.9 millones de mujeres de 15 y más años ocupan 88% de los puestos de trabajo en esta ocupación, mientras que los hombres cubren el restante 12% de las plazas laborales en esta ocupación.

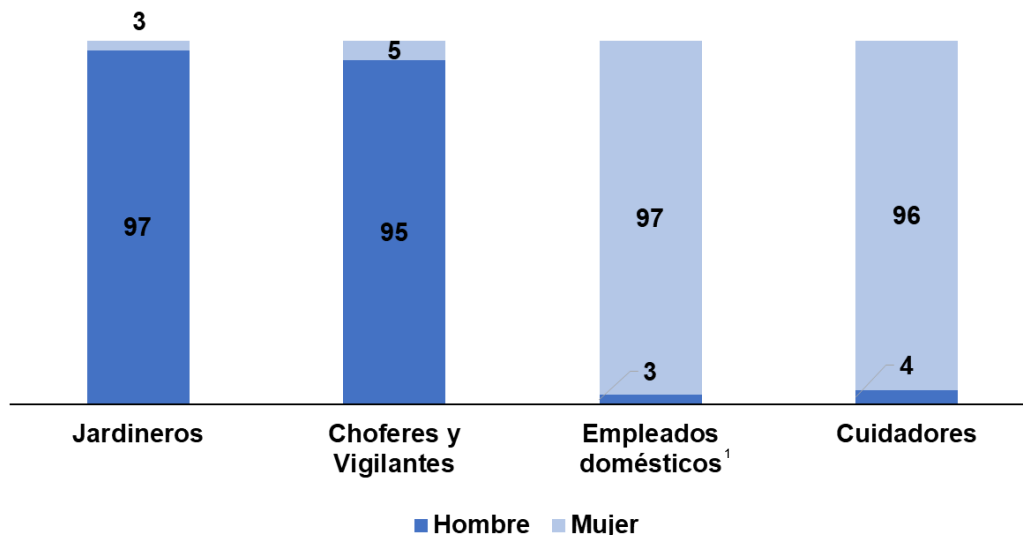
---

<sup>1</sup> Las categorías trabajo doméstico remunerado y trabajo doméstico no remunerado no son mutuamente excluyentes, por lo que no deben ser sumados, esto debido a que personas ocupadas en trabajo doméstico de manera remunerada también pueden estar clasificadas como personas que realizan trabajo doméstico de forma no remunerada.

Este empleo tiene una mayor significancia para la población femenina, ya que corresponde a 9% de las mujeres en la población económicamente activa ocupada, pero para los hombres es menos del 1 por ciento.

Otra característica del trabajo doméstico remunerado es que las diferentes actividades que lo componen están claramente diferenciadas según el sexo, pues mientras las mujeres se ocupan en actividades de limpieza y de orden, cuidado de personas, cocinar, lavar y planchar, entre los hombres predominan las actividades de jardinería, conducción de vehículos y vigilancia.

**Distribución porcentual de la población de 15 años y más ocupada en trabajo doméstico remunerado por tipo de ocupación según sexo 2021**



<sup>1</sup> Incluye lavanderas(as) y planchadores(as) y cocineras(os) domésticos.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2021, primer trimestre. Base de datos.

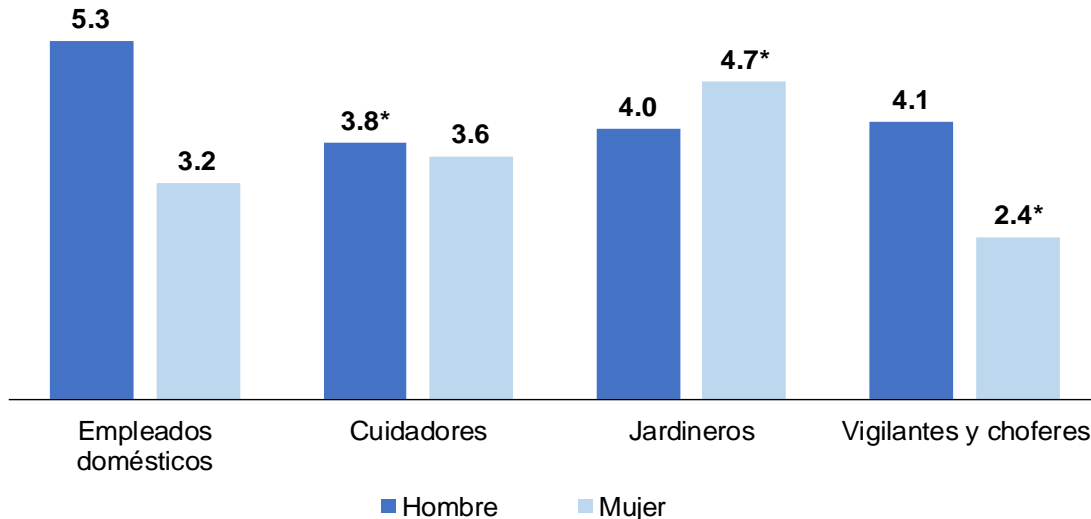
Históricamente, el trabajo doméstico remunerado es una de las ocupaciones con mayor proporción de empleo informal. La ENOE primer trimestre de 2021 estima que 96% (dos millones) de las personas ocupadas en trabajo doméstico remunerado pertenecen al sector informal. De ellas, nueve de cada 10 son asalariados informales; 3% son trabajadores informales por cuenta propia y 0.7% son trabajadores informales con percepciones no salariales.

De acuerdo con la ENOE primer trimestre 2021, las personas ocupadas en el trabajo doméstico remunerado perciben ingresos mensuales promedio de 3 300 pesos. Los hombres (4 200) obtienen en promedio mil pesos más que las mujeres (3 200) ocupadas en el trabajo doméstico. Esto se relaciona con que las ocupaciones donde predominan los hombres como la jardinería, vigilantes y choferes, tienen en promedio mayores ingresos mensuales.

**Ingreso mensual promedio de la población de 15 años y más ocupada en trabajo doméstico por tipo de ocupación según sexo.**

2021

(Miles de pesos)



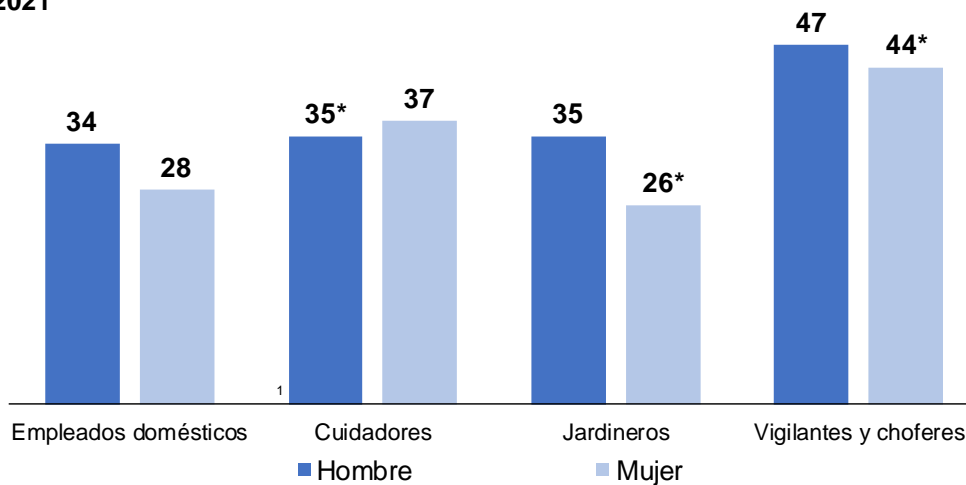
<sup>1</sup> Incluye lavanderas(as) y planchadores(as) y cocineras(os) domésticos.

\* Con coeficiente de variación superior al 30 por ciento.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2021, primer trimestre. Base de datos.

En promedio, una persona que realiza trabajo doméstico remunerado trabaja 30 horas por semana. Los hombres (39 horas) trabajan en promedio diez horas más que las mujeres (29 horas). Por tipo de ocupación las personas que fungen como choferes y vigilantes cumplen jornadas semanales más largas y en promedio trabajan 46 horas a la semana, en tanto que las personas empleadas domésticas son quienes menos horas en promedio trabajan a la semana con 28 horas.

**Promedio de horas trabajadas de la población ocupada en trabajo doméstico por tipo de ocupación**  
2021



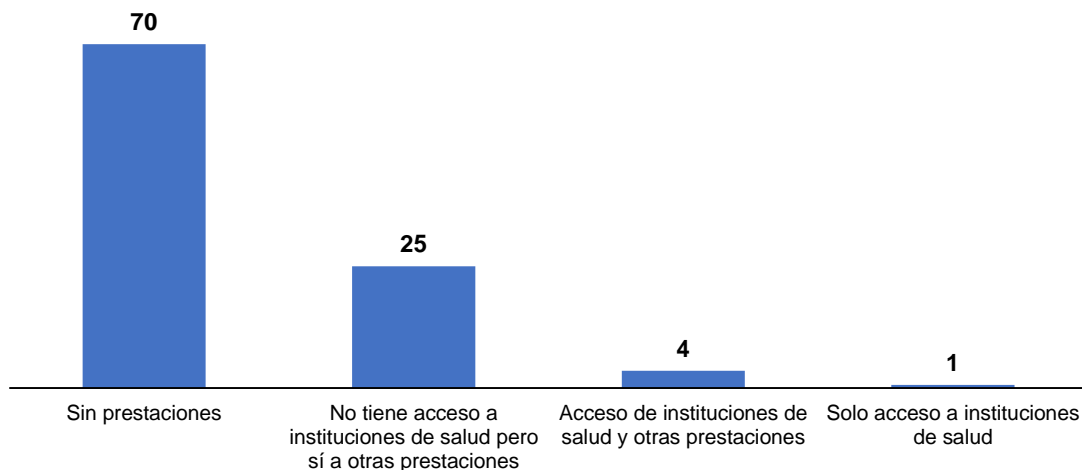
<sup>1</sup> Incluye lavanderas(as) y planchadores(as) y cocineras(os) domésticos.

\* Con coeficiente de variación superior al 30 por ciento.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2021, primer trimestre. Base de datos.

La falta de acceso a prestaciones laborales es una característica de la informalidad del trabajo doméstico remunerado. La ENOE, primer trimestre de 2021, muestra que 70% de las personas que realizan trabajo doméstico remunerado no cuentan con prestaciones laborales, 25% no tiene acceso a servicios de instituciones de salud pero tienen otras prestaciones, 4% tiene acceso a servicios de salud y otras prestaciones y 1% cuenta con acceso a servicios de salud.

**Distribución porcentual de la población de 15 años y más ocupada en trabajo doméstico por condición de acceso a prestaciones laborales 2021**

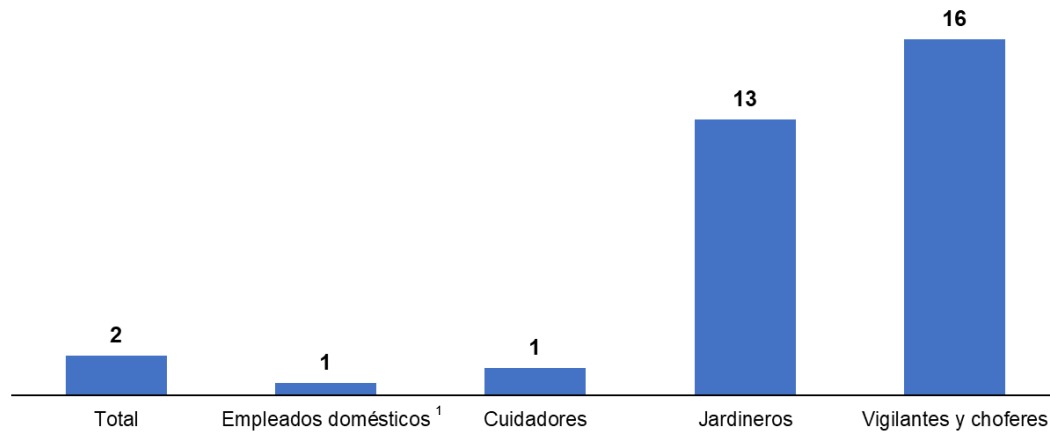


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2021. Primer trimestre. Base de datos.

Una característica del trabajo doméstico remunerado es que en su mayoría no ofrece la prestación de acceso a servicios de salud, acentuado en el caso de las labores donde predominan las mujeres ocupadas. Únicamente 3% de las mujeres que realizan trabajo doméstico de forma remunerada, cuentan con acceso a servicios de salud como prestación laboral. Por su parte, 16% de los hombres declararon contar con acceso a servicios de salud como prestación laboral.

Otro aspecto que caracteriza la informalidad del trabajo doméstico remunerado es la falta de contrato formal de las personas ocupadas. Al primer trimestre de 2021, datos de la ENOE muestran que dos de cada 100 cuentan con contrato por escrito. Esta situación está aún más presente en ocupaciones con mayoría femenina, como empleadas domésticas y cuidadoras de personas donde únicamente 1% tienen contrato por escrito, en tanto que las ocupaciones donde predominan los hombres tienen mayores porcentajes de personas ocupadas con contrato por escrito: 13% para jardineros y 16% para personal de vigilancia.

**Porcentaje de la población de 15 años y más ocupada en trabajo doméstico remunerado que cuenta con contrato por escrito según tipo de ocupación 2021**



<sup>1</sup> Incluye lavanderas(as) y planchadores(as) y cocineras(os) domésticos.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2021, primer trimestre. Base de datos.

-oOo-

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: [comunicacionsocial@inegi.org.mx](mailto:comunicacionsocial@inegi.org.mx)

o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación

